DECRETO N° 0165
SECCION 1° 14 ENE. 2013

VISTOS: Ley 18.695, el Código del Trabajo y lo dispuesto en Decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de delegación de firmas y atribuciones, y en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE: 1. Las solicitudes presentadas por los funcionarias que a continuación se individualizan, mediante las cuales requieren hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se indica.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios dependientes del Departamento de Educación que se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas se señalan:

NOMBRE	N° DIAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DIAS PEND.
BARAHONA PALMA ANA MARIA	17	02-01-2013 12-02-2013	08-01-2013 27-02-2013	0
Barra flores ana	19	24-01-2013 13-02-2013	11-02-2013 20-02-2013	0
BLANCO VERGARA JULIA	18	25-01-2013 04-02-2013	29-01-2013 22-02-2013	0
CASTILLO ROJAS ELLYN	19	02-01-2013 28-01-2013 21-02-2013		0
morales garcia jeannette	20	23-01-2013 07-02-2013	01-02-2013 22-02-2013	0
RETAMAL LUARTE PATRICIA	21	22-01-2013 18-02-2013		0

ANOTASE Y COMUNICASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL RAMONTIGUEROA FIGUEROA HEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.naa.-2013-01-09